



Acuerdo de Convivencia EP

Prólogo

La escuela es un espacio privilegiado para la educación en la convivencia ya que en ella, la convivencia se ejerce de manera activa a través de la relación con los distintos agentes que intervienen. Allí se aprende a comunicar los sentimientos y las emociones, a cooperar o dejar de hacerlo, donde se practica la solidaridad y la responsabilidad ciudadana y donde también se construyen las normas que intervienen en la forma de resolver los problemas que la propia convivencia genera.

La convivencia es un objetivo específico y fundamental de todo proceso educativo que debe entenderse como objetivo formativo en sí mismo y no como simple medio con vistas al aprovechamiento y progreso en los demás niveles de formación e instrucción.

A convivir se aprende conviviendo y por tanto, tienen especial trascendencia todos los procedimientos que promuevan el buen clima, la participación, la cooperación y la armonía.

Lograr una convivencia positiva incide directamente en la mejora de las relaciones personales de todos los miembros de la Comunidad Educativa, en la forma de afrontar y solucionar los conflictos.

Queremos dar una respuesta educativa a la prevención y resolución de conflictos, potenciando ambientes de convivencia pacíficos en nuestro Colegio. La elaboración y puesta en marcha de este plan nace del convencimiento de que la convivencia positiva es una de las mejores herramientas para garantizar el proceso enseñanza–aprendizaje.

La escuela es un lugar donde todos pasamos una larga e importante etapa de nuestra vida, por ello queremos ofrecer a nuestros estudiantes una escuela para:

- **SABER:** leer, escribir, calcular, hablar otros idiomas, conocer el medio en que vivimos, conocer nuestra historia, tener una cultura musical, saber desarrollar y cuidar su cuerpo y defenderse en la vida.
- **SABER PENSAR:** habilidad que contemplamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social de los chicas y chicos, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.
- **SABER VIVIR Y CONVIVIR:** Contribuir a la socialización de los estudiantes, que es una función esencial de la escuela porque en ella se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las **HABILIDADES SOCIALES**, entendidas como capacidades de relación interpersonal, que intentamos conseguir trabajando: La comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo, etc. Comprometidas/os crítica y activamente con su época y la práctica de los Valores democráticos y evangélicos establecidos en el Ideario de la Hermanas Azules

ACTITUDES QUE PROMOVEMOS.

1. **La participación**, procurando que el/la estudiante tome parte activa en lo que sucede en la escuela, impulsando hábitos democráticos y responsabilidades en el funcionamiento general del centro.
2. **La responsabilidad**, fomentando que el/la estudiante asuma el cumplimiento de sus obligaciones y se sienta promotor de sus actos y consecuencias, incidiendo en el

- cuidado de las instalaciones y material, el respeto a las normas y al entorno, el trato respetuoso con los demás, el esfuerzo diario y el gusto por el trabajo bien hecho.
3. **La solidaridad y el respeto** a las ideas de los demás, fomentando actitudes de no violencia, la colaboración en campañas solidarias...
 4. **La creatividad**, como forma válida de ofrecer al estudiante la posibilidad de hacerse ciudadanos libres, permitiendo su expresión y el intento de mejorar su realidad.
 5. **La autonomía**, como capacidad para decidir su conducta y encontrar soluciones.

Por lo tanto, esta Institución Educativa entiende a la disciplina orientada hacia la AUTODISCIPLINA, por la que cada uno/a elige con responsabilidad la forma de pensar, decir y obrar dentro del encuadre que marcan las PAUTAS DE CONVIVENCIA establecidas.

DIMENSIÓN FORMATIVA

Es parte de la cultura escolar, la necesidad de elaborar una serie de normas que faciliten la organización y la responsabilidad compartida. Estamos convencidos de que sostener el lugar de la norma, de lo que se puede y lo que no se puede constituye una de las funciones fundamentales del rol adulto. Marcar las reglas del juego posibilita relacionarnos, comunicarnos, vivir juntos.

Estas pautas serán una herramienta escolar que permita resolver conflictos.

Los y las Estudiantes

- Tratarán con respeto y cuidado a todos los miembros de la comunidad. En consecuencia, no se aceptarán agresiones de ningún tipo.
- Respetarán los símbolos patrios.
- Se comprometerán con los valores de respeto, solidaridad, verdad, justicia y tolerancia.
- Cumplirán con los horarios escolares establecidos.
- Cumplirán con el uniforme y cuidarán el aseo personal.
- Adecuarán la conducta a la situación escolar.
- Mantendrán una actitud positiva de sana convivencia con los otros, en cualquier situación Institucional. Mantendrán en clase una conducta respetuosa para con el docente y sus compañeros.
- Cuidarán el edificio escolar y todo el equipamiento que en él se encuentra.
- Participarán de la elaboración y evaluación de las pautas de convivencia.

- Asumirán una actitud crítica frente a los propios comportamientos.

Equipo Docente

- Serán referentes en su práctica educativa.
- Compartirán los valores emanados por el Ideario de la Congregación.
- Cumplirán responsablemente con las obligaciones asignadas de acuerdo con su rol.
- Mantendrán una actitud crítica de sus propias prácticas.
- Estarán abiertos al diálogo.
- Tendrán una actitud cálida y serena en el trato.
- Actuarán como mediadores de conflictos. Ayudarán a pensar y encontrar opciones válidas de solución de conflictos.
- Tendrán un accionar en relación con una ética profesional.
- Mostrarán cohesión y coherencia en su accionar, tanto en sus clases como en el abordaje de conflictos.
- Participarán de la elección y elaboración de las pautas de convivencia.

Las Familias

- Asumirán sus responsabilidades en el proceso de formación de sus hijos e hijas .
- Cumplirán con las obligaciones acordadas con la Institución.
- Se informarán sobre las normas que rigen en la Institución y acompañarán a sus hijos e hijas en el cumplimiento de las mismas.
- Se notificarán de todas las notas y los comunicados emitidos por la Institución.
- Se dirigirán respetuosamente y amablemente a los miembros de la comunidad.
- Informarán a la escuela sobre cualquier situación especial que estuviese atravesando el o la estudiante y mereciese un tratamiento particular por parte de la escuela.
- Cuidarán la relación de sus hijos e hijas con el equipo docente.
- Utilizarán los espacios de participación ofrecidos por la Institución.
- Tendrán en cuenta las orientaciones realizadas por algún miembro de la comunidad.
- Buscarán acuerdos para negociar sus diferencias.

Entre adultos (docentes y no docentes)

- Compartirán los valores emanados por el Ideario de la Congregación.
- Serán escuchados, valorados, respetados en su singularidad, por lo tanto no se aceptará el maltrato, la discriminación, la descalificación o la agresión a través del lenguaje verbal, escrito y corporal, respetándose la igualdad de género.
- Se comunicarán clara, sincera y efectivamente, generando un trato confiable entre ellos.
- Establecerán relaciones basadas en la justicia y en la equidad, evitando el abuso de poder que confiere el rol.
 - Participarán democráticamente en las cuestiones globales de la Institución, manifestando sus opiniones, que serán acogidas con atención.
 - Respetarán la idoneidad profesional que compete a los docentes.
 - Buscarán acuerdos para negociar sus diferencias.

EL USO DE LOS TIEMPOS COMPARTIDOS

Asistirán puntualmente respetando los tiempos de entrada y salida, todos los miembros de la comunidad

- Cumplirán con la distribución horaria escolar, tanto en lo referente al trabajo áulico como recreativo
- Las inasistencias deberán ser justificadas de algún modo, ante la autoridad competente
- Es necesario cumplir con un determinado porcentaje de asistencia, para garantizar la continuidad pedagógica.

Distribuirán adecuadamente los tiempos, a fin de evitar las superposiciones y acumulaciones de actividades.

EL CUIDADO DE LOS MATERIALES Y EL MOBILIARIO

- Colaborarán con el mantenimiento del orden e higiene del establecimiento,
- Utilizarán adecuadamente los espacios asignados a cada tarea.
- Cada miembro cuidará de sus pertenencias y de las ajenas.
- Tratarán cuidadosamente los recursos materiales existentes.
- Colaborarán con la reparación de los daños ocasionados.
- Se supervisará con frecuencia, el estado de los materiales de la escuela, para evitar posibles peligros físicos.

ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

- Entrevistas de reflexión. El objetivo, en este caso, es que el /la estudiante intente el

análisis de su conducta a fin de obtener claridad sobre los propios aspectos implicados, iniciándose en el autoconocimiento. En la finalización de la entrevista se elaborará un compromiso de modificación de la conducta, a concretarse en un tiempo determinado.

- Información y/o citación a los padres. Encuentros para crear acuerdos y compromisos entre la familia y la Institución.

ADHESIÓN/ACEPTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
--

_____, DNI _____ en mi carácter de progenitor/a de _____, DNI _____, con domicilio real en la calle _____ de la localidad de _____, y con domicilio electrónico en ____@_____, el cual declaro constituir como domicilio especial, habiendo recibido el Contrato de Enseñanza y la Propuesta Educativa para el Ciclo lectivo 2024 **expreso conocerlos y manifiesto conformidad y aceptación de los mismos en todos sus términos para el ciclo lectivo 2024**

Completando este talón y enviándolo por mail a contratosprimario@cicciudadela.com.ar se valida la aceptación del contrato.

